

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el día 2 el plazo para hacer aportaciones al precio máximo de las viviendas protegidas en 2016

La Vicepresidencia de Derechos Sociales propone rebajar un 4,06% el módulo que se emplea para calcular los precios máximos de venta y de renta de alquiler

Jueves, 19 de noviembre de 2015

El Gobierno de Navarra ha abierto hasta el día 2 de diciembre un plazo para realizar aportaciones y sugerencias, a través del correo electrónico participacion@navarra.es, a la propuesta que ha formulado de precios máximos de las viviendas protegidas para 2016.

Cabe recordar que la Vicepresidencia de Derechos Sociales ha planteado rebajar un 4,06% el módulo que se emplea para calcular el precio máximo de venta y la renta de alquiler de las viviendas protegidas oficiales (VPO), de las viviendas de precio tasado (VPT) y de las viviendas de precio pactado (VPP).

A modo de ejemplo, con esta rebaja del módulo, el nuevo precio máximo para una vivienda tipo de tres dormitorios disminuirá 7.200 euros en el caso de una VPO y 8.300 euros para una VPT. Si la vivienda es de alquiler, la nueva renta anual será 250 euros inferior a la actual.

Cálculo del módulo

El nuevo importe se obtiene de la aplicación de la correspondiente fórmula conforme al apartado 2 del artículo 10 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, tras la nueva redacción dada por la Ley Foral 27/2014, de 24 de diciembre.

Para ello se han tomado los expedientes de viviendas de protección oficial destinadas a la venta o arrendamiento con solicitud de calificación provisional entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, dando como resultado ocho expedientes, que comprenden 308 viviendas protegidas.

El detalle se puede consultar en el [sitio web informativo del Gobierno de Navarra en materia de vivienda](#), www.vivienda.navarra.es, y en el [portal de Gobierno Abierto](http://www.gobiernoabierto.navarra.es), www.gobiernoabierto.navarra.es.